CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:32:16
Recibo No. AB24232008
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24232008A34AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONYCA SOLUCIONES SAS
Nit: 900.701.968-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03571997
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 159 No. 54-53 Apto 427
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: subgerencia@conycasoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3160171342
Teléfono comercial 2: 6017942623
Teléfono comercial 3: 3167416603

Dirección para notificación judicial: Calle 138 No. 54 - 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: subgerencia@conycasoluciones.com
Teléfono para notificación 1: 3160171342
Teléfono para notificación 2: 3003124355
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:32:16
Recibo No. AB24232008
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24232008A34AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num de Asamblea Constitutiva del 10 de febrero de 2014, inscrita el 14 de febrero de 2014 bajo el número 01807141 del Libro IX, se constituyó la sociedad Comercial denominada CONYCA SOLUCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 002 de Asamblea de Accionistas del 4 de junio de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 bajo el número 02474725 del Libro IX, consta el cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Arauca (Arauca).

Por Acta No. 8 del 8 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Arauca, el 9 de agosto de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 22 de agosto de 2022, con el No. 02870550 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Arauca (Arauca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad podría realizar cualquier actividad civil o comercial licita: actividad principal: 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil) actividad secundaria: 4210 (construcción de carreteras y vías de ferrocarril) otras actividades:4923: (transporte de carga por carretera) 4690(comercio al por mayor no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:32:16
Recibo No. AB24232008
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24232008A34AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

especializado)

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente. El suplente de la gerente la reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y/o gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a. constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b. Cuidar de la recaudación e

inversión de los fondos sociales. c. organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d. velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser una certificación exigida por las normas legales. f. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 24 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981876 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Carlos Perez Mendez	C.C. No. 17589706

Por Acta No. 8 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022 con el No. 02870550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Claudia Raquel Rodriguez Diaz	C.C. No. 68291484

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:32:16
Recibo No. AB24232008
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24232008A34AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022 con el No. 02870550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lirely Rosiris Urango Pizarro	C.C. No. 52787870 T.P. No. 149239

Por Acta No. 8 del 13 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 02870550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CONYCA SOLUCIONES SAS	N.I.T. No. 900701968 7 T.P. No. 149239-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 4 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02474725 del 10 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 04 del 9 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02870550 del 24 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 06 del 23 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02870550 del 24 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 8 del 8 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02870550 del 22 de agosto de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8 de julio de 2022, fueron inscritos previamente por la Cámara de

Comercio de: Arauca. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 26.577.237.216

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:32:16
Recibo No. AB24232008
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24232008A34AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de julio de 2024 Hora: 09:32:16
Recibo No. AB24232008
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24232008A34AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2024 - 11:05:29 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VANUR S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901335047-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-660454-12
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 D 80 B 64 PISO 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ggomez@asesorescontables.com.co
Teléfono comercial 1: 3148625554
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 D 80 B 64 PISO 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ggomez@asesorescontables.com.co
Teléfono para notificación 1: 3148625554
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VANUR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 19 de septiembre de 2019 de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de octubre de 2019 bajo el número 30703 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

VANUR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

a. Construcción de obras de ingeniería y arquitectura a todo nivel.

b. Interventoría de obras de Construcción e ingeniería a todo nivel.

c. Adiciones y remodelaciones de construcciones a todo nivel.

d. Realización de estudios de ingeniería y arquitectura a todo nivel.

e. Diagnóstico y diseño de obras en el sector público y privado.

f. Construcción y rehabilitación de oficinas, locales, vivienda, vías y obras de infraestructura.

g. Enajenación, comercialización, venta, compra y arriendo de propiedad raíz en nombre propio o por cuenta cte terceros, así como todo tipo de actividades inmobiliarias.

h. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones.

i. Celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares, etc, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias.

j. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas.

k. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio,unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato condeterminada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.

l. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y serelacionen directamente con el objeto social.

m. Comprar, vender, negociar acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza.

n. Inversión de recursos o disponibilidades para el aprovechamiento deincentivos autorizados por ley y efectuar inversiones temporales, en valores de liquidez inmediata como utilización rentable y transitoria de fondos no necesarios de Inmediato para el desarrollo de los negocios sociales, a tasas convencionales o legales y conceder financiación o anticipos a proveedores.

o. Adquirir activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitarel dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, enajenados cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposici6n.

p. Adquirir o usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, podrá celebrar los respectivos contratos de uso o concesi6n de propiedad industrial.
q. Concurrir a la constituci6n de otras empresas o sociedades, con o sinel carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes a cualquier título, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.
r. Celebrar contratos de arrendamiento, hipoteca, prenda, anticresis, usufructo, deposito, garantías, administración fiduciaria, mandato, agencia, comisión y consignación con respecto a los bienes de la sociedad.

s. Celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social,atípicos o no, tales como Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, outsourcing, consorcios, Uniones Temporales y Maquila, entre otros, así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario.

t. En general, llevar a cabo todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio al fin con el objeto social expresado nen el presente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA :La Sociedad tendrá un Representante Legal y podrá tener a su vez uno (1) o varios suplentes, los cuales lo reemplazarán en sus faltas, con las facultades y poderes que en adelante se establecen.

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:
El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

a)Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social;

b)Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos;

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. Así mismo, celebrar en nombre de la Sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la Sociedad, hecha la salvedad de que requerirá obtener previa autorización escrita de la Junta Directiva o a falta de esta, de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos cuya cuantía exceda de setecientos cincuenta millones de pesos m.l. ($ 750.000.000,00);

d) Celebrar cualquier acto o contrato a través del cual la sociedad adquiera para sí o terceros pasivos o garantice con los activos sociales pasivos propios o de terceros, siempre que la cuantía de los pasivos no exceda el valor de quinientos millones de pesos m.l. ($500.000.000).

e)Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley;

f) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva según sea el caso y fijarle sus salarios y/o asignaciones;

g)Nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijarle sus honorarios;

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

h)Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales;

i) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinaria o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos;

j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad;

k)Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; y

l) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

- Autorizar al representante legal para celebrar cualquier acto o contrato cuyà cuantía sea igual o superior a setecientos cincuenta millones de pesos mi ($750.000.000).

- Autorizar al representante legal para celebrar cualquier acto o contrato a través del cual la sociedad adquiera para sí o terceros pasivos o garantice con los activos sociales pasivos propios o de terceros cuya cuantía exceda el valor de quinientos millones de pesos .m.1 ($500.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 13, del 17 de noviembre de 2021, de la Asamblea de

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021, con el número 38128, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN	C.C. 1.128.395.598
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA GIRALDO HENAO	C.C. 1.128.407.545

REVISORES FISCALES

Por Acta No.16 del 17 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022, con el No.8603 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALINA YULIETH SANCHEZ OSPINA	C.C. 43.620.584 T.P. 211426-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.13 del 17/11/2021 de Asamblea	38130 del 10/12/2021 del L.IX
Acta No.14 del 09/02/2022 de Asamblea	3979 del 11/02/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	VANUR
Matrícula No.:	21-692896-02
Fecha de Matrícula:	25 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 D 80 B 64 PISO 1
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,012,111,596.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0026923096 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZkiihBAFmbdcbcji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CAVALSA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901103157-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25795
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 01 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,255,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 29 15 01
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 – SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124766198
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3157974360
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arquitec27jairo@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 29 15 01
MUNICIPIO : 81736 – SARAVENA
CORREO ELECTRÓNICO : arquitec27jairo@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : arquitec27jairo@yahoo.es

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA

LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE JULIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3967 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CAVALSA S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20191223	ASAMBLEA GENERAL	SARAVENA	RM09-4692	20200128
AC-03	20221104	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA	ARAUCA	RM09-6026	20221206
AC-05	20230530	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6263	20230614

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ADECUACIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE SALUD, AGROPECUARIAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, EDUCATIVAS, ASEO Y GAS NATURAL, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS URBANÍSTICOS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN, DE BAJA, MEDIA, ALTA TENSIÓN Y DOMICILIARIAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y CONVENCIONAL, TELECOMUNICACIONES URBANAS Y RURALES, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, DE SUELOS, AGROPECUARIAS, DE SALUD, EDUCATIVAS. OBRAS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSERVAR, PRESERVAR Y RECUPERAR EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, IGUALMENTE PROPORCIONA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE LOS AFROCOLOMBIANOS O NEGRITUDES Y DEMÁS COMUNIDADES MARGINADAS Y VULNERABLES TANTO RURALES COMO URBANAS, REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD DE: INGENIERÍAS, INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, SANITARIA, HIDRÁULICA, TOPOGRAFÍA, ELECTRÓNICA, EN LA RAMA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE: ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADAS O POR PREPARAR, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE DESASTRES, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS CULTURALES, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, OFIMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL HOGAR, COCINA, DOTACIONES EN SALUD, ESCOLARES Y LABORALES, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, EQUIPOS INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO, SUMINISTRO DE BUSES O BUSETAS ESCOLARES O COMERCIALES, DE YATES, CANOAS, LANCHAS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, VEHÍCULOS DE TODO ÍNDOLE, SUMINISTRO DE JUGUETERÍA, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO. EN EL ÁREA DE LOS SERVICIOS: DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS EN OBRAS CIVILES, ELÉCTRICA, MECÁNICA, INDUSTRIALES, EN SALUD, AGROPECUARIAS, DE SUMINISTROS O COMPRAVENTA, EN SERVICIOS SOCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD; DE MERCADOS, DE CARACTERIZACIÓN, DE SUELOS, DE INGENIERÍA, DE VIVIENDA, DE PRODUCCIÓN, DE POBLACIÓN, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, DE EDUCACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS LAS ÁREAS DEL SABER, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN: RAMA DEL DERECHO, COMERCIAL, PUBLICIDAD RADIAL, TELEVISIVA Y DIFUNDIDA, MARKETING, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN COLOMBIANA, TRIBUTARIA, EN SALUD, EDUCACIÓN, AGROPECUARIA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA, SEGURIDAD INDUSTRIAL, LABORAL, DERECHOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL, PRODUCCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, FAMILIAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES INDÍGENAS, NEGRITUDES,

AFRODESCENDIENTES, Y DEMÁS POBLACIÓN VULNERABLE, PARA ELLO TENDRÁ POR OBJETIVO DESARROLLAR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE VÍAS, OBRAS DE ARTE Y ACCESO DE LAS MISMAS, PAVIMENTOS FLEXIBLES Y EN CONCRETO RÍGIDO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS COMERCIALES Y PROFESIONALES DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA. PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS O NO RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000.000,00	500,00	10.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	750.000.000,00	75,00	10.000.000,00
CAPITAL PAGADO	750.000.000,00	75,00	10.000.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE. NOMBRAMIENTO: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR MAYORÍA DE VOTOS. –PERIODO: DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE CONTINUARÁ EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 12 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6321 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	PABUENA AMADO LUZ NELLY	CC 1,097,611,873

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: EL GERENTE EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO; B) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; E) CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 49 LITERAL B) DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLÁUSULA DE ARBITRAMENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS; G) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES: H) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC. I) NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑÍA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; K} CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, EN COORDINACIÓN CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO

HUBIERE) DE LA SOCIEDAD, L) CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ÉSTE ÓRGANO SOCIAL; M) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL. -REGISTRO: EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL CON BASE EN LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LA CUAL CONSTE LA DESIGNACIÓN. HECHA LA INSCRIPCIÓN, LOS NOMBRAMIENTOS CONSERVARÁN EL CARÁCTER DE TALES MIENTRAS NO SEA REGISTRADO UN NUEVO NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 30 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6264 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ZARATE ANGEL JIMMY LEONARDO	CC 79,504,290	56607-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,484,112,729
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3nVR1PgJCr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3nVR1PgJCr

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****